

## **Vacunas, Visas y mas!**

Son recurrentes los casos de pasajeros que tienen problemas para salir del país o para entrar a otros por desconocimiento, ignorancia o falta de información acerca de visados, vacunas y algún que otro documento.

Se requiere DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ( solo tarjeta) para los países limítrofes y los que integran el Mercosur, en caso que no lo integren presentar pasaporte con vigencia hasta 6 meses luego de la fecha de retorno. Los menores de 18 años años deberán viajar en compañía de sus padres con su libreta de matrimonio (con el nacimiento asentado) o partida de nacimiento original. Si viaja uno solo de los progenitores deberá contar con la autorización del otro progenitor mediante escribano público. Si viajan con terceros se requerirá la autorización de ambos progenitores. Consultar en [www.migraciones.gov.ar](http://www.migraciones.gov.ar) para mas detalles y otros casos o los visados obligatorios asi como también en el ministerio de salud las vacunas obligatorias de cada país [www.msal.gov.ar/dinacei/index.php/ciudadanos/vacunacion-para-viajeros](http://www.msal.gov.ar/dinacei/index.php/ciudadanos/vacunacion-para-viajeros). Es responsabilidad del pasajero informarse sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos, siendo también su responsabilidad exclusiva contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas.

La empresa no será responsable por inconvenientes que sufrieran los pasajeros que carezcan de la documentación necesaria ya sea al salir o al entrar en este u otro país.